



Resolución Directoral N.º 054/-83-AGN/OA

Lima, 07 JUL 1983

Visto el Expediente N.º 3446-83, presentado por el trabajador GUILLERMO TEQUEN CORNEJO, Técnico Profesional 5, Grado 1, Sub-Grado 4, de la Oficina de Planificación e Investigación, del Archivo General de la Nación, en el que solicita licencia por enfermedad;

CONSIDERANDO:

Que, con Certificado Médico Particular visado por el Jefe del Departamento Médico del Archivo General de la Nación, opina que es procedente conceder al recurrente 10 (diez) días de licencia con goce de haber - por motivos de salud entre el 23 de junio y el 02 de julio del presente año,

Que, asimismo se le ha otorgado 05 (cinco) días de permisos por motivos de salud durante los meses de Enero 01 día (31), Marzo 01 día (07) y Mayo 03 días (25-26 y 27) del presente año, por lo que debe acumularse a la licencia a concederse,

De conformidad con los Arts N.º 23 del Decreto Ley 22482, 71.º del Decreto Supremo N.º 08-80-TR y la R.J. N.º 146-83-AGN-J.

Con la visación del Jefe de Área de Personal y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

Conceder 10 (diez) días de licencia con goce de haber por motivos de salud a partir del 23 de junio al 02 de julio del presente año, a don GUILLERMO TEQUEN CORNEJO, Técnico Profesional 5, Grado 1 Sub-Grado 4 de la Oficina de Planificación e Investigación, del Archivo General de la Nación, totalizando 15 (quince) días de licencia por motivos de salud pagados por el Archivo General de la Nación.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

AGN/AP
MACHIP/machip.

CPC, Alfonso Ugarte Silva
JEFE
Oficina de Administración